



en el ejercicio de 1920-21, en que no ha llegado a usarse el presupuesto, y visto el informe del Sr. Intendente Municipal, las Corporaciones acuerda por unanimidad al Sr. Alcalde el Sr. D. Juan de Dios, suma de 300 pesetas con cargo al crédito autorizado del presupuesto ordinario de 1931.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las ocho y media de la noche, y asistiendo como el Secretario de que certifica

José Montero

Juan de Dios

J. Amorós

Guaymas

Señor Navarro

Diligencia

Como Secretario de esta Excm. Comisión Municipal Permanente, hago constar por medio de la presente que la Sesión ordinaria de día de la fecha, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de número de Sres. Comunes, para adoptar acuerdos, certifica.

Com. Vic. de Septiembre 1930

Nº 13º

El Alcalde, Sr. D. C.

Montero

El Secretario

Señor Navarro

